I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000284

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos,

V I S T O S:

Las Providencias del Administrador Municipal N°103/236/2015 y 103/235/2015; el Ordinario N°400/148/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°62 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/248/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante: y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, el deporte es de mucha importancia para el desarrollo deportivo de nuestra Comuna, es por esto, que participaremos en este campeonato intercomunal de natación para niños y jóvenes. El cual tendrá la misión de general un espacio de sana competencia entre diferentes grupos de Santiago.

Que, este campeonato tiene el propósito de impulsar la natación e integrar a nuestra comuna en estos campeonatos, lo que nos permite que muchos de nuestros deportistas obtengan más experiencia y puedan compartir con personas de otras Comunas, los que puedan incentivar a la superación y mejorar rendimientos de nuestros competidores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Campeonato Intercomunal de Escuelas de Natación Municipales de la R.M"** que tendrá como:

A. Objetivo General:
- Participar en campeonato de natación en la R.M

B. Objetivos Específicos:
- Promover el deporte
- Incentivar la sana competencia
- Crear vínculos entre las organizaciones y el municipio.
- Difundir e incentivar la natación en Cerrillos

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será el Departamento de Deportes y Recreación.

3.- Beneficiarios.

Se espera la participación directa de 300 niños y jóvenes de Cerrillos y otras comunas; todos deportistas y pertenecientes a las diferentes Escuelas de natación de la Región.

4.- Descripción de la Actividad.

Este campeonato se realizará el lunes 23 de febrero del 2015, desde las 9:00 hrs. a 18:00 hrs., en la piscina del Parque O´Higgins, en la cual se llevará a cabo el campeonato intercomunal de escuelas de natación municipales de la Región Metropolitana. Competirán diferentes escuelas de natación de la región, en diversas categorías y estilos.

5. Autorizase un fondo fijo a nombre de Ingrid Díaz Salazar, por un monto de $50.000.- (cincuenta mil pesos).

6.-Presupuesto del Proyecto

Fondo fijo a rendir a nombre de Ingrid Díaz Salazar.

Cantidad	Monto
Adquisición de 30 gorros de baño para piscina	$30.000.-
Adquisición de colaciones para participatentes	$20.000.-
TOTAL	**$ 50.000.-**

7.- Costo Asociado al Programa.

El Costo Total del Programa asciende a la suma de **$ 50.000.-** pesos.

8.- Item Presupuestario.

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito serán de responsabilidad del Depto de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas en las cuentas que correspondan al presupuesto municipal 2015.

9.-El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

10.-El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a las cuentas, 215.22.04.999.002 "Implementos Deportivos" y 215.22.01.001 "Para Personas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

0000284

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

MZR/HTV/ldm

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dideco
Página Web